

Com. marañés.

EL DÍA QUARTO, VEINTE
DE ABRIL, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

Se pavenuevo ofizio
al...
vereconoc...
zel y...
hize relacion de la zitarion mandada
hacer a este Cavildo por Zedula antedicha y copreior
de lefecto de Don Alonso Alcalde Mayor y...
Interino para tratar y determinar sobre el imponente
particular de la obra que se necesita en esta R. Carzel
En consecuencia de lo que se celebró en
un razon en Cavildo de diez del corriente, y considerando
la Ciudad que el particular que comprehende de habilitar
el Contraste provisionalmente para colocar en el
los Presos con toda seguridad, costará algunos miles de
reoun se ha calculado, y que para derraxar lo que
obre adho fin se prezera tambien bastante gasto, con
lo qual y poco mas podria obrarse en la Carzel de lo mas
preziso para la subsistencia de los referidos Presos, y
hacen necesidad de traerlos interinamente adho
Contraste donde no podian permanecer mucho tiempo
y el que estubieren habria de ser con mucha precaucion